

El Acuerdo de París y sus avances en la disminución de GEI en Colombia y Brasil¹

Yinna Isabel Quintero Lopez²

Resumen

En la actual investigación se busca identificar los avances alcanzados y los desafíos enfrentados por países de Latinoamérica haciendo énfasis en Colombia y Brasil, en la implementación del Acuerdo de París en adelante AP, teniendo en cuenta las barreras jurídicas, institucionales y económicas que afectan el alcance de los objetivos propuestos para la atenuación del calentamiento global. El AP, un logro del derecho internacional en la conflagración del cambio climático, pretende restringir el aumento de la temperatura por debajo de 2 grados Celsius respecto a los niveles preindustriales, y a su vez limitarlo a 1.5 grados Celsius, reconociendo la urgencia de mitigar las emisiones para evitar impactos ambientales y sociales catastróficos.

En América Latina, la implementación del acuerdo enfrenta diversos retos, incluyendo limitaciones financieras, estructuras económicas dependientes de sectores intensivos en carbono como la minería y la agricultura, y vulnerabilidades climáticas exacerbadas por fenómenos extremos como huracanes, sequías e inundaciones. Este estudio pretende reconocer cómo Colombia y Brasil están cumpliendo con los compromisos del acuerdo internacional y qué medidas específicas están implementando para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en adelante GEI.

Se busca que esta investigación arroje luz sobre lo que se ha logrado en la reducción de GEI en estos países. Además, se busca identificar las barreras jurídicas, institucionales y económicas que podrían estar obstaculizando el progreso, con el fin de proporcionar una base para recomendar mejoras en la colaboración internacional, y en el desarrollo de estrategias climáticas más efectivas y sostenibles, atendiendo a las buenas prácticas que llevan a cabo los países con constituciones verdes.

Keywords

Medio Ambiente, Cambio Climático, Tratado Internacional, Efecto Invernadero, América Latina.

¹ Documento de trabajo resultado de la práctica investigativa dentro de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos.

² Abogada, estudiante de especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos. CVLAC: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002238901 ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-3026-5556>

Abstract

The current research seeks to identify the progress achieved and the challenges faced by

Latin American countries, emphasizing Colombia and Brazil, in the implementation of the Paris Agreement hereinafter AP, taking into account the legal, institutional and economic barriers that affect the scope. . of the proposed objectives for the mitigation of global warming. The AP, an achievement of international law in the conflagration of climate change, aims to restrict the rise in temperature to below 2 degrees Celsius compared to pre-industrial levels, and in turn limit it to 1.5 degrees Celsius, recognizing the urgency of mitigating emissions . to avoid catastrophic environmental and social impacts. In Latin America, the implementation of the agreement faces various challenges, including financial limitations, economic structures dependent on carbon-intensive sectors such as mining and agriculture, and climate vulnerabilities exacerbated by extreme events such as hurricanes, droughts and floods.

This study aims to recognize how Colombia and Brazil are complying with the ommitments of the international agreement and what specific measures they are implementing to reduce greenhouse gas emissions and GHG emissions.

This research is intended to shed light on what has been achieved in GHG reduction in these countries. In addition, it seeks to identify legal, institutional and economic barriers that could be hindering progress, in order to provide a basis for recommending improvements in international collaboration, and in the development of more effective and sustainable climate strategies, taking into account the good . practices carried out by countries with green constitutions.

Introducción

El AP, busca restringir el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados Celsius respecto a los niveles preindustriales, y limitarlo a 1.5 grados Celsius, reconociendo la necesidad urgente de reducir las emisiones de GEI para evitar impactos catastróficos medioambientales y sociales.

En Latinoamérica, el AP despierta particular interés y desafíos únicos. Aunque la región contribuye relativamente poco a las emisiones de GEI, es altamente vulnerable a los efectos que han sido causados por el calentamiento global debido a su amplia diversidad geográfica y ecosistémica, así como a la alta proporción de población que vive en áreas vulnerables a fenómenos naturales extremos.

Cumplir cabalmente con los compromisos del Acuerdo de París representa un desafío significativo para países como Colombia y Brasil por diversas razones. Estos países enfrentan limitaciones financieras y presupuestarias que dificultan la movilización de recursos necesarios para implementar medidas efectivas de atenuación y adaptación al cambio medioambiental.

Otro desafío significativo se encuentra en la estructura económica de la región, donde sectores como la minería, la agricultura y el aprovechamiento de recursos naturales son fundamentales. El paso hacia economías bajas en carbono enfrenta resistencias debido a la

dependencia económica de estas industrias. Según Carlino (2026), es crucial el apoyo de los países desarrollados, destacando que incrementar este respaldo podría fortalecer la ambición de las medidas climáticas que prevé el Acuerdo. Realizar esta investigación es pertinente para identificar ¿De qué manera, Colombia y Brasil están implementando los

compromisos del AP para mitigar y adaptarse al cambio climático, considerando sus vulnerabilidades únicas, las limitaciones financieras y estructurales? Por otra parte, cada cinco años se debe realizar una revisión con los estados miembro para identificar los avances en materia de atenuación del cambio climático. No obstante, pese a que el acuerdo otorga flexibilidad en cuanto a los mecanismos de adaptación que cada país deba implementar, estos se evaluarán con la misma rigurosidad con la que se evalúan los resultados de mitigación. (Cuevas & Preciado, 2017). Por lo anterior, en esta investigación, se tendrá en cuenta la revisión a la implementación de los compromisos adquiridos que tuvo lugar en la COP21 que se llevó a cabo en Glasgow en materia de mitigación y adaptación del cambio climático, con el fin de identificar los avances que ha tenido la implementación del Acuerdo en América Latina, específicamente en Colombia y Brasil. Así mismo, a través de un enfoque cualitativo, se analizarán las políticas implementadas, los avances y los desafíos enfrentados por los países signatarios, proporcionando perspectivas clave sobre la efectividad de las medidas de atenuación y adaptación. Esto permitirá identificar áreas de mejora con las cuales se pueda generar recomendaciones que busquen contribuir al trabajo que se ha venido realizando a nivel mundial en procura de que los niveles de temperatura bajen y de proteger los ecosistemas, como las poblaciones vulnerables.

Metodología

Para esta investigación, se empleará un enfoque cualitativo que se centra en áreas significativas de estudio. A diferencia de la investigación cuantitativa, donde las preguntas se establecen previo a la recolección de los datos, en la investigación cualitativa estas pueden desarrollarse en cualquier etapa, bien sea en la recolección o el análisis. Este método permite descubrir y refinar preguntas de investigación relevantes, moviéndose dinámicamente entre los hechos observados y su interpretación, facilitando así un mayor entendimiento, contextualizado de los acontecimientos estudiados (Hernandez, Fernandez y Baptista 2014).

A través de este estudio se empleará un enfoque cualitativo para explorar en profundidad las respuestas y los efectos de países latinoamericanos como Colombia y Brasil ante este acuerdo internacional. Este enfoque permitirá examinar las políticas y medidas específicas implementadas por el derecho interno de estos países, así como su efectividad y los desafíos encontrados en su implementación.

En el enfoque cualitativo, existen varios marcos interpretativos que comparten una característica común: cada individuo, grupo o sistema social posee una perspectiva única

para entender el mundo y las situaciones, la cual se desarrolla a través de influencias como el inconsciente, la transmisión cultural y la experiencia personal. (Hernandez, Fernandez y Baptista 2014).

Dado lo anterior, se considera que la flexibilidad del enfoque cualitativo será crucial para comprender la dinámica cambiante de la política climática y para explorar la interrelación entre los diferentes factores que influyen en la implementación del AP en la región.

Resultados

Finalizando el 2021 se congregó la Conferencia de las Partes (CMNUCC) COP16, a través de la cual se esperaba contar con un informe que arrojará buenos resultados sobre las medidas de atenuación y mitigación al calentamiento global siendo estos, los dos enfoques principales del Acuerdo.

En la COP16 se pudo identificar que los países desarrollados, quienes adquirieron el compromiso de financiar a los países en vía de desarrollo para llevar a cabo procesos de adaptación al cambio climático, no han brindado suficientes recursos. Las necesidades están siendo diez veces mayores en relación al financiamiento que se está recibiendo actualmente, por lo que lo esperado es que al menos se duplique el apoyo económico por parte de los países desarrollados. (Gamboa, 2022).

De acuerdo a la ONU, está comprobado que los países en proceso de desarrollo son los que aportan una menor producción de GEI. A pesar de ello, son los más vulnerables al impacto ambiental. En torno a esta situación, el Acuerdo previó la creación de un “Fondo de pérdida y daños”, para que los países con mayor desarrollo económico pudiesen aportar económicamente a los países con economías en desarrollo frente a los desastres ambientales que pudieran llegar a sufrir. Sin embargo, en la COP16, esto se pasó por alto y únicamente se estableció un mecanismo para dialogar acerca de la posibilidad de hacer algunas “reparaciones climáticas”. Es de resaltar que Estados Unidos, Australia y la Unión Europea fueron quienes más desaprobaron la idea de la creación del fondo.

Por lo anterior, se logra concluir que uno de los mayores desafíos que ha tenido la implementación del AP en Colombia y Brasil ha sido el ineficiente cumplimiento de los compromisos en materia de financiación que adquirieron los países desarrollados. Resulta entonces cuestionable y paradójico que estos países cuyas emisiones de GEI son las más altas a nivel global, se resistan a apoyar financieramente a los países latinoamericanos que aportan poco al calentamiento global.

Por otra parte, las emisiones de GEI actualmente son muy altas y han llegado a máximos históricos, alcanzando un récord de 59.6 gigatoneladas de CO₂ en 2019. Estas emisiones aumentan rápida y continuamente. En los últimos años, si bien hubo una reducción temporal durante la pandemia del Covid 19, las cifras de CO₂ volvieron a aumentar hacia finales de 2020 y han continuado incrementando año tras año. (Vera, Uribe y Castillo, 2023).

4

Ahora bien, aunque el apoyo económico de los países desarrollados es relevante para la implementación del AP, lo cierto es que Colombia y Brasil deben introducir el tratado internacional a través de las modificaciones que realicen en su derecho interno y así mismo, deben implementar unas políticas públicas que permitan cumplir los fines. Indudablemente, la gobernanza de cada país juega un papel importante en la atenuación y adaptación del calentamiento global. En América Latina la falta de compromiso de los mandatarios de los Estados relacionada a la protección medioambiental, ha acarreado diversas problemáticas. En Brasil, primera potencia de América Latina en materia ambiental, debido a que posee

casi la mitad del Amazonas, con la llegada a la presidencia de Jair Bolsonaro, el primer presidente negacionista de la crisis ambiental, se llevó a cabo un proceso para desmontar la protección ambiental, lo que ocasionó la más alta tasa de deforestación del Amazonas en la historia. Así mismo, Bolsonaro unió esfuerzos con Donald Trump para debilitar el AP. (Franchini, 2020).

En Colombia ha sido ambiguo el compromiso ambiental por parte de sus mandatarios, si bien en distintos gobiernos como el de Juan Manuel Santos y el de Iván Duque se incorporaron mecanismos nacionales como la Ley de Cambio Medio Ambiental del 2018 y algunos compromisos internacionales importantes, los índices de deforestación del Amazonas han agravado la situación medio ambiental desde el 2016. (Edwards & Franchini, 2021).

Conclusiones

En suma de lo anteriormente expuesto, se logra identificar que en América Latina, países como Colombia y Brasil se han visto enfrentados a la ineficiente cooperación económica por parte de los países desarrollados para cumplir con la implementación del AP. En cambio de lo esperado, la temperatura ha ido incrementando por encima de lo que se consideraba debido a la alta emisión GEI lo que a su vez ha hecho que la región sufra el impacto del cambio climático con grandes desastres naturales.

Adicionalmente a ello, se logra identificar que los actores externos como bien han sido los países desarrollados no son los únicos responsables del fracaso que ha tenido el Acuerdo, sino también los mandatarios de los países regionales ya que no ha habido una consistencia en la misión ambiental que precede en cada periodo presidencial.

De esta manera y siguiendo a Iglesias (2019) se concluye que el marco jurídico del cambio climático muestra que actualmente el derecho internacional no es eficiente para solucionar un problema global. Pese a que han habido algunos avances en materia jurídica la voluntad de los países parte, no siempre está alineada a los intereses y esfuerzos globales. Un ejemplo de ello son países como Estados Unidos y Canadá, que no ratificaron o se retiraron del protocolo de Kioto en etapas iniciales.

5

Así pues, se tendrá que cambiar el enfoque con miras a buscar una solución en donde el derecho internacional público apelé a un ordenamiento jurídico menos flexible y más vinculante.

Referencias

Carlino, Hernán. (2016). *El Acuerdo de París y sus Implicaciones para América Latina y el Caribe*. PNUMA. Recuperado en:

https://www.unclearn.org/wp-content/uploads/library/acuerdo_de_paris_-_implicaciones

[en alc - estudio 1.pdf](#)

Cuevas Tello, Ana Bertha ., Preciado Caballero, Nora Elena. (2017). *Asia Pacífico frente al Acuerdo de París contra el cambio climático: geopolítica y cooperación*. Estudios de Asia y África, vol. 53, núm. 1. Recuperado en:

<https://www.redalyc.org/journal/586/58657055006/html/>

Edwards, G., & Franchini, M. (2021). *Is calling Colombia a leader on climate action premature?* Global Americans. Recuperado en:

<https://theglobalamericans.org/2021/03/is-calling-colombia-a-leader-on-climateaction-premature/>

Franchini, M., Mauad, A. C., & Viola, E. (2020). *De Lula a Bolsonaro: Una década de degradación de la gobernanza climática en Brasil*. Análisis Político, 33(99), 81-100.

Recuperado en : <https://doi.org/10.15446/anpol.v33n99.90969>

Franchini, M., & Evangelista Mauad, A. C. (2022). *La gobernanza ambiental global tras el Acuerdo de París y los ODS: crisis ambiental, pandemia y conflicto geopolítico sistémico*.

Desafíos, 34(1), 1-28. Recuperado en:

<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.11880>

Gamboa, Bernal Gilberto A. (2019). *Cumbre del Cambio climático 2021: más escepticismo que compromisos*. Persona y Bioética, vol. 26, núm. 1. Recuperado en:

<https://www.redalyc.org/journal/832/83274856001/html/>

Hernandez Sampieri, Roberto., Fernandez Collado, Carlos., Baptista Lucio, María del Pilar (2014). Metodología de la Investigación. Sexta Edición. McGRAW-HILL. Recuperado en:

https://www.uncclearn.org/wp-content/uploads/library/acuerdo_de_paris_-_implicaciones_en_alc_-_estudio_1.pdf

Iglesias, Marquez Daniel. (2019). *Empresas, derechos humanos y el régimen internacional del cambio climático: la configuración de las obligaciones climáticas para las empresas*.

Anuario mexicano de derecho internacional, vol. XX, pp. 85-134. Recuperado en:

<https://www.redalyc.org/journal/4027/402771780004/html/>

ONU. *Glasgow Climate Pact*. Disponible en:

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cop26_auv_2f_cover_decision.pdf

Vera, Felipe., Uribe, María Camila., Del Castillo, Sofía. (2023). *Acción climática y*

Acuerdo de París: el rol de las ciudades de América Latina y el Caribe. BID. Recuperado en:

<https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Accion-climatica-y-Acuerdo-de-Paris-el-rol-de-las-ciudades-de-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>